MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..12901.....

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Perené, es uno de los 6 distritos de la provincia de Chanchamayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Chanchamayo, mediante la Ley N° 24445 del 13 de enero de 1986 promulgado por el Congreso de la República. El 02 de septiembre de cada año conmemora el aniversario de la integración del distrito.

Que, el distrito de Perené, está ubicado en el eje central de la provincia de Chanchamayo. Limita con el departamento de Pasco por el norte; con el distrito de Pichanaki por el este; por el sur con el distrito de Chanchamayo; y con los distritos de Chanchamayo y San Luis de Shuaro por el oeste. Integrado por su capital Perené, y los CC. PP. Alto Esperanza, Alto Yurinaki, Bajo Aldea, José Olaya, Camonashari, La Florida, Metraro, Puerto Ubiriki, Miraflores Alto Perené, Pampa Azángaro, Pachacutec, Pucharini, Kivinaki, Ubiriki, Yurinaki, Santa Vancori, Yapaz Alto y otros.

Que, el distrito de Perené, es territorio del pueblo Asháninka; desde la época preincaica se dedicaban al intercambio comercial con los pueblos andinos. Fue parte del gran levantamiento del líder Juan Santos Atahualpa en 1742, cuyo triunfo logró el retiro de los españoles de los territorios amazónicos durante 100 años; Juan Santos era un líder excepcional con una capacidad para compenetrarse con la cosmovisión de los indígenas amazónicos. Guarda en la memoria colectiva y en las tradiciones míticas actuales de los Asháninka, la gesta de su líder JSA.

Que, el distrito de Perené, tiene una gran variedad de atractivos turísticos naturales como, las cataratas Velo de Novia y Bayoz, el río Perené, las cascadas del fundo San Isidro entre otros; ideales para el turismo vivencial de aventura y cultural. Sus Comunidades Nativas en general presentan textiles únicos elaborados por ellos mismos; quienes valiéndose de enseñanzas ancestrales, decoran los manteles, vestimentas, y pañuelos de algodón con primorosos motivos geométricos tradicionales muy propios de la cultura Asháninka.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Perené, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 02 de septiembre del presente año el 38° aniversario de su Integración.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Perené, Sr. Jordan Pepe Soria Runachagua y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 28 de agosto del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2024 14:29:41-0500